

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 11 marzo del 2014

Señores:

Accionistas de **TARRACO HOLDING S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías de la Ley de Compañías y referente a las funciones y obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2013.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales. Los Estados Financieros y los libros contables objetos del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las Normas de Contables Generalmente Aceptadas y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Cabe señalar que todos los registros contables están debidamente soportados por los documentos que lo acreditan.

Expreso constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art.- 279, de la Ley de Compañías, y las funciones y atribuciones designadas por ustedes, cabe señalar que este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los administradores de la empresa.

Atentamente,



Eco. José Luis Morocho Garofalo.
Comisario